

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18744** CORIA DEL RÍO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Coria del Río (Sevilla), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 323/2017, con NIG 4103442C20170001026 por auto de 16 de Julio de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor José Ángel González Iñigo con DNI nº 28631586J y Estrella María Bernal Vera, con DNI nº 52968868A con domicilio en calle Tartessos 3 de Coria del Río (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con domicilio postal en avenida República Argentina número 18, entreplanta A, 41011 de Sevilla y dirección electrónica [mseco@abastarconcursoales.es](mailto:mseco@abastarconcursoales.es)

Teléfono 954656469 y Fax 954654619.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que con fecha 31 de julio de 2018 se dictó Auto admitiendo a trámite la propuesta de convenio presentada que obra en las actuaciones pudiendo los acreedores manifestar su adhesión con los requisitos y en la forma establecida en la Ley Concursal.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), habiéndose personado el legal forma algunos de ellos.

6º.- Que conforme al art. 23 de la ley concursal, se establece la dirección electrónico del RPC: [soporte.rpc@corpme.es](mailto:soporte.rpc@corpme.es)

Coria del Río, 13 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Porras Pantojo.

ID: A200025009-1